



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA
GESTIÓN FISCAL DE LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.
VIGENCIAS 2017 – 2018 MODALIDAD REGULAR**

INFORME FINAL

SANTIAGO DE CALI, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA
Contralor General de Santiago de Cali

RODRIGO PÉREZ TIGREROS
Subcontralor

EDISON LUCUMÍ LUCUMÍ
Director Técnico ante Sector Salud

EQUIPO AUDITOR

KELLY JOHANNA PINTO CUERO
Auditor Fiscal I – Coordinador

MANUELA ELIZABETH ANGULO RIVERA
Auditor Fiscal II

LILIANA HIGUITA MARÍN
Profesional Universitario

HÉCTOR BENAVIDES PORTOCARRERO
Profesional Universitario

MARLYN CAROLINA RIVERA
Abogada – Contratista de Apoyo

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
1. DICTAMEN INTEGRAL.....	5
1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.....	5
1.2. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS.....	6
1.3. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.....	6
Plan de Mejoramiento.....	8
2. ASPECTOS RELEVANTES.....	9
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	13
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	13
3.2 CONTROL DE GESTIÓN.....	13
3.2.1 Gestión contractual.....	13
3.2.1.1 Muestra de la auditoría.....	14
3.2.1.2 Resultados de la evaluación.....	16
3.2.2 Revisión de la Cuenta Rendida.....	17
3.2.3 Legalidad.....	19
3.2.4 Gestión Ambiental.....	22
3.2.5 Tecnologías de la información y la comunicación – TICS.....	23
3.2.6 Plan de Mejoramiento.....	24
3.2.7 Control Fiscal Interno.....	30
3.3 CONTROL DE RESULTADOS.....	31
3.3.1 Planes, Programas y Proyectos.....	31
3.4 CONTROL FINANCIERO.....	33
3.4.1 Estados Contables.....	33
3.4.1.1 Análisis de los Estados de situación financiera.....	34
3.4.1.2 Concepto de Control Interno Contable.....	38
3.4.2 Gestión Presupuestal.....	40
1.1.1. Gestión Financiera.....	42
4. OTRAS ACTUACIONES.....	43
4.1 REQUERIMIENTOS.....	43
5. RESULTADOS ESPERADOS.....	43
6. CUADRO DE RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	44



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Listado de tablas

		Página
Tabla 1	Matriz de evaluación de la gestión fiscal	5
Tabla 2	Control de gestión vigencias 2017 - 2018	13
Tabla 3	Gestión Contractual vigencias 2017 – 2018	16
Tabla 4	Revisión de la cuenta vigencias 2017 – 2018	18
Tabla 5	Legalidad vigencias 2017 - 2018	19
Tabla 6	Gestión Ambiental vigencias 2017 – 2018	22
Tabla 7	Tecnologías de la Información y la Comunicación vigencias 2017 - 2018	23
Tabla 8	Plan de Mejoramiento vigencias 2017 – 2018	24
Tabla 9	Control Fiscal Interno vigencias 2017 – 2018	31
Tabla 10	Control de Resultados vigencias 2017 - 2018	32
Tabla 11	Control financiero vigencias 2017 – 2018	33
Tabla 12	Gestión Presupuestal vigencias 2017 – 2018	40
Tabla 13	Gestión Financiera vigencias 2017 – 2018	42

Listado de cuadros

		Página
Cuadro 1	Contratación período 2017	14
Cuadro 2	Contratación período 2018	14
Cuadro 3	Muestra de auditoría	15
Cuadro 4	Análisis de la Cuenta Rendida vigencias 2017 – 2018	18
Cuadro 5	Estado de Situación Financiera comparativo año 2017 - 2018	34
Cuadro 6	Comparativo de ingresos vigencias 2017 - 2018	35
Cuadro 7	Comparativo de costos vigencias 2017 – 2018	35
Cuadro 8	Comparativo de gastos vigencias 2017 – 2018	36
Cuadro 9	Rangos de calificación	37
Cuadro 10	Resultados de la evaluación del Control Interno Contable 2017	39
Cuadro 11	Resultados de la evaluación del Control Interno Contable-2018	39
Cuadro 12	Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2017	41
Cuadro 13	Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2018	41
Cuadro 14	Comparativo Ejecución presupuestal de ingresos vigencias 2018 y 2017	41
Cuadro 15	Comparativo Ejecución presupuestal de gastos vigencias 2018 y 2017	42
Cuadro 16	Indicadores financieros vigencias 2017 – 2018	43

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Santiago de Cali, 13 de septiembre de 2019

Doctor
JAVIER FERNANDO COLORADO ÁNGEL
Gerente
Red de Salud de Ladera E.S.E.
Ciudad

Asunto: Dictamen Integral de Auditoría AGEI a la Gestión Fiscal de la Red de Salud de Ladera E.S.E. Vigencias 2017 - 2018.

1. DICTAMEN INTEGRAL

La presente evaluación se llevó a cabo, de acuerdo con las normas generales contenidas en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, compatibles con las políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali; por tanto, implicó planear, ejecutar, verificar y evaluar el trabajo fiscalizador, de manera que el examen proporcionara, una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en este informe integral.

La auditoría se realizó con base en pruebas selectivas, que arrojaron evidencias y documentos que soportan las actividades efectuadas por la entidad, el cumplimiento de las disposiciones legales, así como el funcionamiento de los controles; las cuales se encuentran debidamente documentadas y soportadas en los respectivos papeles de trabajo.

1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, el cual arrojó una calificación de **90,96** puntos sobre 100, correspondientes a la evaluación de los componentes de Gestión, Resultados y Financiero, la Contraloría General de Santiago de Cali, **Fenece** la cuenta de la Red de Salud de Ladera E.S.E. para las vigencias fiscales 2017 - 2018; como se detalla en la siguiente tabla, la explicación se brinda en el contenido del informe:

Tabla No 1 - MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL

RED DE SALUD DE LADERA ESE			
VIGENCIAS 2017 - 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	91,9	0,5	45,93
2. Control de Resultados	86,2	0,3	25,86
3. Control Financiero	95,8	0,2	19,17
Calificación total		1,00	90,96
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2017 – 2018



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Rangos de Calificación		
RANGO	FENECIMIENTO	CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL
80 o más puntos	Fenece	Favorable
Menos de 80 puntos	No fenece	Desfavorable

Fuente: Guía de auditoría Territorial -GAT.

1.2. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS

La calificación obtenida en el componente de resultados, evidencia que la Red de Salud de Ladera E.S.E. durante las vigencias 2017 – 2018, cumplió con las metas propuestas en el presupuesto aprobado para cada una de ellas, al lograr una ejecución de ingresos promedio del 92% en la venta de servicios de Salud.

El gasto social que se orienta al desarrollo de proyectos en la prestación, prevención y promoción de salud de nivel I, presentando una ejecución del 96,5% en promedio para ambas vigencias, teniendo en cuenta la entidad no captó el total de los ingresos, la ejecución presupuestal de gastos se considera óptima, pues no se registran quejas por servicios dejados de prestar a los usuarios.

1.3. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

La Contraloría General de Santiago de Cali, efectuó el análisis a los Estados de Situación Financiera de las vigencias 2017 y 2018, a través de la evaluación de los principios contables actuales de materialidad, objetividad, uniformidad y realización, con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión reflejados en los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de dichas vigencias; la auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Control Fiscal Interno Contable.

Es responsabilidad de la Red de Salud de Ladera E.S.E., el contenido de la información suministrada por la Entidad, como de la preparación y correcta presentación de los Estados de Situación Financiera de conformidad con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y demás reglas complementarias, para ser analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali.

La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la Red de Salud de Ladera E.S.E, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados de Situación Financiera.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC), y la metodología prescrita en la Guía de Auditoría Territorial proferida por la Contraloría General de la República. Dichas normas y procedimientos, exigen que la auditoría sea debidamente planificada y que en la ejecución del trabajo se obtenga una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los Estados de Situación Financiera.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el registro de los hechos económicos de la entidad, las cifras y presentación de los Estados de Situación Financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del control fiscal interno contable; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante sector Salud.

La Contraloría General de Santiago de Cali, emite OPINIÓN SIN SALVEDAD, y esta corresponde a:

La Dirección Técnica ante sector Salud, auditó los Estados de Situación Financiera de las vigencias 2017 y 2018 de la Red de Salud de Ladera E.S.E., conformados por el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, conforme a la normatividad y bajo los parámetros establecidos en la Ley 42 de 1993, en ejercicio del control fiscal en el municipio de Santiago de Cali.

En el presente ejercicio auditor se evidenció que los Estados Financieros de las vigencias 2017 y 2018, se presentan bajo las Normas Internacionales generalmente aceptadas en Colombia con sus respectivas revelaciones que dan cuenta de las actuaciones contables y financieras en que incurrió la entidad en dicho periodo.

La Red de Salud de Ladera E.S.E. formuló e implementó el Manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores ni captan o administran ahorro del público, para las vigencias auditadas.

La entidad no incurrió en sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres en la elaboración de sus Estados de Situación Financiera para las vigencias objeto de auditoría, según el análisis practicado a las cuentas en general.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Plan de Mejoramiento

Como resultado de la presente auditoría, la Red de Salud de Ladera E.S.E. debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link “Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali. www.contraloriacali.gov.co, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con las Resolución N° 0100.24.03.19.011 de marzo 4 de 2019.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA
Contralor General de Santiago de Cali



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

2. ASPECTOS RELEVANTES

La Red de Salud de Ladera E.S.E, fue creada mediante Acuerdo 106 de 2003 por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, con categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita a la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali y sometida al régimen jurídico previsto en la Ley. Es hoy, la Empresa Social del Estado más grande en extensión del Municipio de Santiago de Cali, con un área bruta de 45.739,6 hectáreas que representan el 82% del territorio municipal, distribuidas de la siguiente manera: zona urbana 3.933,76 (32% del área urbana) y la zona rural 41.805,84 hectáreas. El área rural representa el 84% de los territorios asignados a la Red de Salud de Ladera y el 96% de toda el área rural del municipio de Cali.

Según la división territorial del municipio de Santiago de Cali, corresponde a la Red de Salud de Ladera E.S.E. las comunas 1, 3, 17, 19, 20. y área rural de Montebello, Buitrera, Felidia y sus respectivos corregimientos, cubriendo así el sur, oeste y centro de la ciudad de Cali, incluyendo zona de ladera y plana.

IPS que conforman la Red de Salud de Ladera E.S.E.:

Hospital – Centro de Salud	IPS	Comuna
Hospital Básico Cañaveralejo	Fray Damián	3
Centro de Salud Terrón Colorado	La Paz Urbana	1
	Vistahermosa	
	Alto Aguacatal	
Centro de Salud de Primero de Mayo		17
Centro de Salud Meléndez	Polvorines	18
	Alto Polvorines	
	Nápoles	
	Alto Nápoles	
	Lourdes	
IPS de Bellavista	IPS de Bellavista	19
Hospital siglo XXI Siloé	Belén	20
	Sirena	
	Brisas de Mayo	
	Sultana	
	Estrella	
Centro de salud de Montebello	Golondrinas	Zona rural Montebello
	La Castilla	
	La Paz Rural	
	Alto Aguacatal	
Centro de salud Buitrera	Villa Carmelo	Zona rural Buitrera
	Vorágine	
	Pance	



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

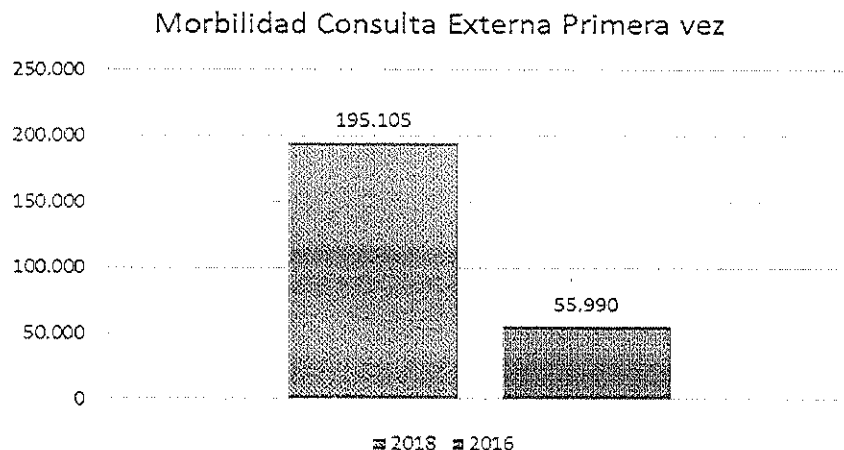
Hospital – Centro de Salud	IPS	Comuna
	Hormiguero	
	Cascajal	
Centro de salud Saladito	Felidia	Zona rural Felidia
	Leonera	
	Peñas Blancas	
	Pichindé	
	Andes	

Fuente: ASIS 2018 Ladera E.S.E.

Para el año 2018, la proyección de población para la E.S.E Ladera, correspondió a un total de 659.282 habitantes de los cuales el 47%, es de sexo masculino y 53% al sexo femenino, el mayor porcentaje corresponde al grupo etario de 20 – 24 años, (juventud) con 61.386 habitantes, sexo femenino, más la mediana para la población de Ladera es el grupo del quinquenio de 40-44 años de edad, (adultez); comparado con la medición anterior (año 2016), el comportamiento demográfico de mayor porcentaje lo ocupaba el grupo poblacional de 10-14 años, (infancia – adolescencia) equivalente a 3.847. En esta proyección se encuentra inmersa la población área urbana y rural.

Morbilidad en la Red de Salud de Ladera E.S.E.

Entre las vigencias 2016 y 2018 las consultas por primera vez en el área de influencia de la Red de Salud de Ladera E.S.E. crecieron en un 348%:



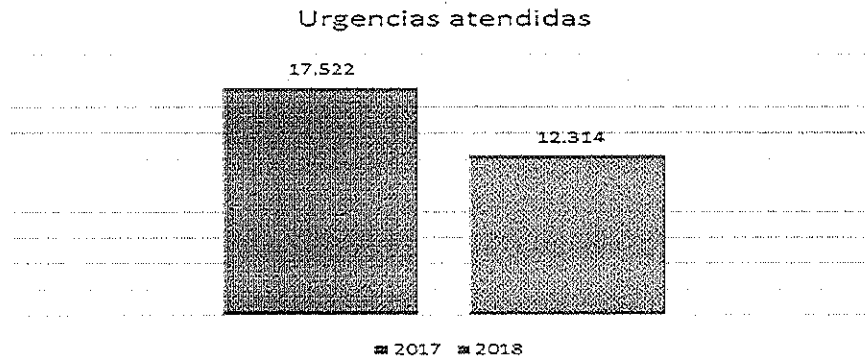
Fuente: ASIS 2018 Red de Salud de Ladera E.S.E. (datos) – Equipo auditor (gráfico)

El crecimiento entre ambas vigencias obedece a 139.115 consultas externas realizadas por primera vez a la población del área de influencia de la entidad.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

La Red de Salud de Ladera E.S.E. atendió un total de 29.836 casos de urgencias durante las vigencias objeto de auditoría (2017 – 2018):

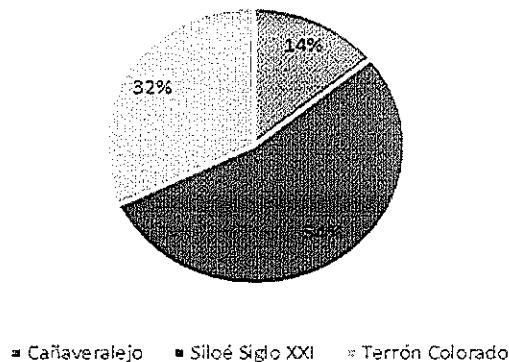


Fuente: ASIS 2018 Red de Salud de Ladera E.S.E. (datos) – Equipo auditor (gráfico)

Se evidencia una disminución del 30% en los casos de urgencias atendidos en los tres (3) centros de atención con que cuenta la Red para este nivel de atención en salud.

Para el año 2018 se presentaron 12.314 atenciones por servicios de urgencias en los centros de atención de la E.S.E de Ladera, con el siguiente comportamiento:

Atención Urgencias año 2018



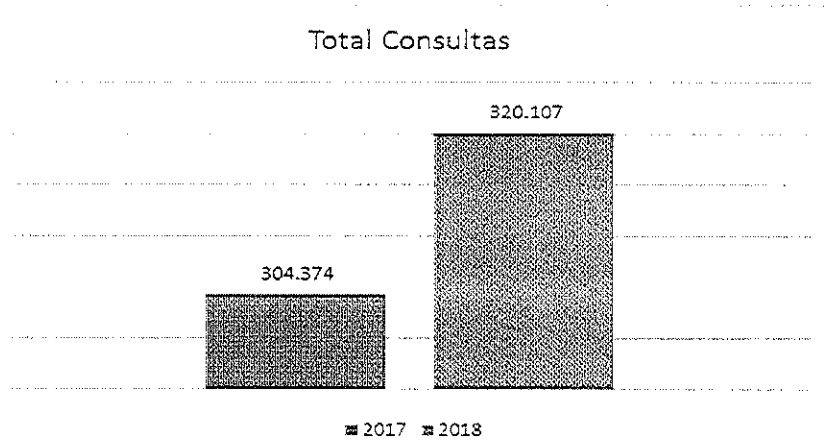
Fuente: ASIS 2018 Red de Salud de Ladera E.S.E. (datos) – Equipo auditor (gráfico)

Las causas de atención más frecuentes fueron infección viral no especificada, afecciones del sistema gastrointestinal, infección de vías urinarias, afecciones del sistema respiratorio vía alta, amigdalitis y heridas en cualquier parte anatómica del cuerpo.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Para las vigencias 2017 y 2018, objeto de auditoría, la entidad realizó un total de 624.481 consultas médicas:

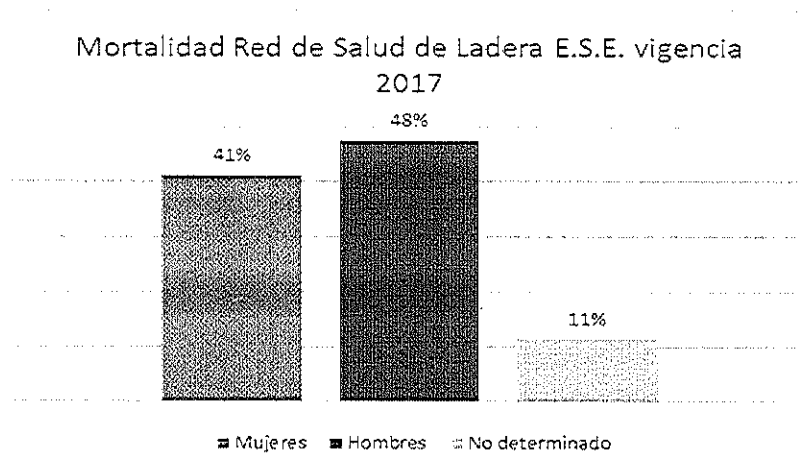


Fuente: Informe de Gestión 2018 Red de Salud de Ladera E.S.E. (datos) – Equipo auditor (gráfico)

El crecimiento poblacional de consultas realizadas durante la vigencia 2018 obedeció a un 5% con respecto a la inmediatamente anterior, representado en 15.733 casos.

Mortalidad en la Red de Salud de Ladera E.S.E.

Para la vigencia 2017, se presentaron 1.338 casos de muerte en la población del área de influencia de la entidad:



Fuente: ASIS 2018 Red de Salud de Ladera E.S.E. (datos) – Equipo auditor (gráfico)



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Los casos documentados por la Red se apoyan en el correspondiente certificado de defunción, de los cuales se evidencia que el sexo masculino presentó mayores tasas de mortalidad con 636 casos.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados para emitir el pronunciamiento sobre el Fenecimiento de la cuenta.

3.2 CONTROL DE GESTIÓN

Conceptuar sobre las actuaciones en el manejo o administración de los recursos públicos durante las vigencias auditadas.

Tabla No2 CONTROL DE GESTIÓN VIGENCIAS 2017 - 2018

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	93,0	0,40	37,20
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	79,7	0,05	3,99
3. Legalidad	90,6	0,20	18,12
4. Gestión Ambiental	100,0	0,05	5,00
5. Tecnologías de la comunica. y la información (TICS)	100,0	0,05	5,00
6. Plan de Mejoramiento	91,4	0,10	9,14
7. Control Fiscal Interno	92,9	0,15	13,94
Calificación total		1,0	92,4
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2017 – 2018

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es favorable con una calificación de 92,4 puntos, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

3.2.1 Gestión contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Red de Salud de Ladera E.S.E., en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 0100.24.03.16.003 de febrero 8 de 2016 y su modificación mediante Resolución 0100.24.03.16.005 de marzo 17 de 2016 de adopción del aplicativo SIA OBSERVA y la Resolución 0100.24.03.18.002 de febrero 2 de 2018 de rendición de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

General de Santiago de Cali, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

Cuadro No 1. Contratación período 2017

MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL CONTRATO	CANTIDAD CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN POR VALOR DE CONTRATOS
Régimen Especial	Adquisiciones	14	4.056.597.984	10,13%
	Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles	7	156.655.920	0,39%
	Contratos de Obra o Labor	2	524.255.312	1,31%
	Obra	1	1.301.673.215	3,25%
	Obra Pública	1	697.041.765	1,74%
	Orden de Compra	460	4.774.810.886	11,93%
	Orden de Servicio	85	1.107.960.483	2,77%
	Otros	14	998.621.276	2,49%
	Prestación de servicios de salud	548	17.524.240.190	43,77%
	Prestación de servicios Profesionales y apoyo	163	7.464.942.364	18,64%
	Prestación de Servicios Públicos	7	388.811.633	0,97%
Suministros	5	1.041.993.030	2,60%	
GRAN TOTAL		1.307	40.037.604.058	100%

Fuente: SIA

Cuadro No 2. Contratación período 2018

MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL CONTRATO	CANTIDAD CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN POR VALOR DE CONTRATOS
Régimen Especial	Adquisición	1	497.274.733	1,4%
	Arrendamiento	5	103.713.330	0,3%
	Obra	1	199.960.550	0,6%
	Orden de compra	490	5.109.460.928	14,5%
	Orden de servicios	64	760.432.320	2,2%
	Otros	294	1.634.540.946	4,6%
	Prestación de servicios	1	8.151.000	0,0%
	Prestación de servicios salud	719	20.775.534.581	58,8%
	Prestación de servicios profesionales	76	5.519.016.469	15,6%
	Servicios públicos	7	383.353.538	1,1%
	Suministros	1	24.000.000	0,1%
	Licitación	4	302.256.682	0,9%
GRAN TOTAL		1.663	35.317.695.077	100%

Fuente: SIA

3.2.1.1 Muestra de la auditoría

Para calcular el tamaño de la muestra total, el equipo auditor verificó la tipología contractual, el objeto y la cuantía de manera alineada con los objetivos, estrategias e indicadores propuestas por la Red de Salud de Ladera E.S.E. para las vigencias a auditar.

Para el caso que nos ocupa se seleccionaron los siguientes contratos rendidos por la entidad en el aplicativo SIA para las vigencias 2017 y 2018:



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Cuadro No 3 Muestra de auditoría

CODIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INIC.CONTRATO
Contratos Muestra de auditoría – vigencia 2017		
00-2017-JCON-761	Suministrar a la Red de Salud de Ladera Ese, el apoyo para la ejecución del modelo integral de atención al adulto mayor. en el área de suministro de alimentación. de acuerdo al Contrato Interadministrativo No 4146.010.26.1.057.2017 de 2017.	699.950.000
00-2017-JCON-862	Prestar el servicio de suministro de biológicos requeridos para Contrato Interadministrativo con la Secretaría de Salud Municipal dentro del proyecto fortalecimiento de la vacunación no PAI en el municipio de Santiago de Cali no 4145.010.27.1.100.	466.352.400
00-2017-JCON-801	Apoyo logístico para organización de eventos masivos, realización de jornada de movilización social en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, apoyo a agentes multiplicadores con grupo cultural, para el Contrato Interadministrativo no 4145.	375.000.000
00-2017-JCON-769	Suministrar a la Red de Salud de Ladera ESE, el apoyo para la ejecución del modelo integral de atención al adulto mayor. en el área de suministro de logística. de acuerdo al Contrato Interadministrativo n 4146.010.26.1.057.2017 de 2017.	369.238.380
00-2017-JCON-791	Apoyo logístico para suministro de material publicitario para las jornadas de movilización social en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y desarrollo de las actividades y dotación de material educativo para cada uno de los grupos vulnerables.	142.850.000
00-2017-JCON-589	Conformación equipos operativos para proyectos de inversión componente fortalecimiento de acciones en salud pública para un envejecimiento activo saludable en el municipio de Santiago de Cali Contrato Interadministrativo no 4145.0.27.1.036 del 2017.	60.423.632
00-2017-JCON-707	Suministrar a la Red de Salud de Ladera ESE, el apoyo para la ejecución del modelo integral de atención al adulto mayor en el área de suministro de servicios de transporte encuentros intergeneracionales área urbana. de acuerdo al Contrato Interadministrativo 41.46.10.26.1057.2017 suscrito con la Secretaria de Salud.	39.959.930
00-2017-JCON-708	Suministrar a la Red de Salud de Ladera ESE, el apoyo para la ejecución del modelo integral de atención al adulto mayor en el área de suministro de servicios de transporte área rural. de acuerdo al Contrato Interadministrativo No 4146.10.26.1057.2017 de 2017.	32.039.735
CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INIC.CONTRATO
Contratos Muestra de auditoría – vigencia 2018		
00-2018-JCON-441	Apoyo logístico para el proceso formativo a jóvenes multiplicadores del programa de salud sexual y reproductiva, y suministro, entrega de dotación de material educativo e insumos a la gestión de los agentes multiplicadores de los derechos sexuales y reproductivos en atención integral para los adolescentes y jóvenes para ejerzan una salud sexual libre, responsable y autónoma dentro del marco del Contrato Interadministrativo 4145.010.27.1.039 de 2018 entre el municipio de Santiago de Cali, Secretaria de Salud Pública Municipal y la Red de Salud de Ladera.	286.220.554
00-2018-JCON-478	Tratamiento de mantenimiento y sustitución con metadona para el desarrollo del proyecto interadministrativo con la Secretaría de Salud Pública Municipal denominado desarrollo del modelo comunitario de salud mental en el municipio de Santiago de Cali.	202.931.240

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INIC.CONTRATO
00-2018-JCON-404	Se requiere de contratación de apoyo logístico para organización de eventos masivos, realización de jornadas de moviización social en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y apoyo a los agentes multiplicadores con grupos culturales.	200.000.000
00-2018-JCON-486	Desarrollar la estrategia pactos por la vida saber beber, saber vivir de consumo responsable de alcohol y reducción de riesgos asociados en el municipio de Santiago de Cali.	190.000.000
00-2018-JCON-278	Prestar el servicio de suministro de biológicos requeridos para Contrato Interadministrativo con la Secretaría de Salud Municipal dentro del proyecto fortalecimiento de la vacunación no PAI en el municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca.	78.225.000
00-2018-JCON-207	Contratación de OBC organización básica comunitaria para realizar la entrega extramural de paquetes de servicios de prevención de VIH dirigidos a población clave HSH y MTRANS en las zonas ladera y oriente de la ciudad de Santiago de Cali.	83.100.000
00-2018-JCON-485	Apoyo logístico y locativo para la rendición del informe de gestión del segundo semestre del año 2018 de la Red de Salud de Ladera E.S.E.	58.744.350
Tota muestra vigencias 2017 - 2018		3.285.035.221

Fuente: SIA. Construcción equipo auditor

De un universo de 51 contratos por \$5.929.976.056,00 se seleccionaron 15, por \$3.285.035.221, equivalente al 55% del valor total contratado, evaluando los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de la gestión contractual.

3.2.1.2 Resultados de la evaluación

Como resultado de la auditoría, el concepto de la gestión contractual es favorable, como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, lo que se evidencia en la calificación de 93,0, resultado de ponderar las variables evaluadas.

Tabla No 3 Gestión Contractual vigencias 2017 – 2018

Variable	Suministros	Q	Promedio	Ponderación	Puntaje
Especificaciones técnicas	100	15	100,0	0,3	30,0
Deducciones de Ley	92	15	92,0	0,1	9,2
Objeto contractual	96	15	95,6	0,4	38,2
Labores de Interventoría y seguimiento	96	15	95,8	0,1	9,6
Liquidación de los contratos	60	15	60,0	0,1	6,0
Cumplimiento en gestión contractual				1,00	93,0

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2017 – 2018

En la evaluación contractual se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos, deducciones de ley, objeto contractual, labores de supervisión y liquidación de los contratos.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Realizada la correspondiente verificación de las características mencionadas, se determinó el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo No 1

Dentro del marco del contrato Interadministrativo No.4146.010.26.1.1057 de 2017, suscrito entre la Red de Salud Ladera ESE y la Secretaría de Bienestar Social, se realizó evaluación al contrato No.00-2017-JCON-761, celebrado entre la Red de Salud Ladera E.S.E. y la Comisión Arquidiocesana, Vida, Justicia y Paz, por \$699.950.000 incluido IVA, cuyo objeto fue: *“suministro de alimentación a 800 personas en atención integral al adulto mayor en condición de vulnerabilidad a través del modelo de atención Centro Vida en Santiago de Cali, de acuerdo a la minuta de patrón alimentaria suministrada por el centro de atención al adulto mayor, la cual debe ser supervisada por un profesional en nutrición para los desayunos, almuerzos y refrigerios”*.

En los informes de supervisión cargados en el aplicativo R- Fast, se evidenció que los mismos no incluyen información suficiente que permitan determinar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.

Es deber del supervisor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y ss. de la Ley 1474 de 2011, ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos, así como entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice.

Esta situación se presentó por debilidades de control y seguimiento por parte de la supervisión, que conllevan a tener informes o registros inespecíficos y poco útiles.

3.2.2 Revisión de la Cuenta Rendida

Analizar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta electrónica por parte de la Red de Salud Ladera, durante la vigencia 2017-2018.

La Red de Salud de Ladera E.S.E., rindió la cuenta de las vigencias 2017 y 2018 en los términos de la Resolución de rendición electrónica de cuentas e Informes de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Una vez evaluadas las variables de oportunidad, suficiencia y calidad y realizado el estudio de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por la Entidad, se obtuvo una calificación de 77,2 puntos y se emite una calificación desfavorable.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Tabla No 4 Revisión de la cuenta vigencias 2017 – 2018

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje atribuido
Oportunidad	97,2	0,10	9,7
Suficiencia	77,8	0,30	23,3
Calidad (veracidad)	77,8	0,60	46,7
Total cumplimiento revisión de la cuenta		1,00	79,7

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2017 – 2018

Por lo anterior se determinó el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo No 2

Analizada la rendición de la cuenta para las vigencias 2017 y 2018, se evidenció que la información contenida en los formatos que se relacionan a continuación, carecen de suficiencia y calidad:

Cuadro No 4 Análisis de la Cuenta Rendida vigencias 2017 – 2018

Nombre del formulario o documento	Observación
F01A CGSC Operaciones Recíprocas	La información reportada en este formato debe contener las cuentas por cobrar y por pagar con las entidades del sector público con las cuales la Red tuvo operaciones comerciales, situación que no se ve reflejada de forma clara y desglosada.
F14B AGR TALENTO HUMANO RECURSOS PROPIOS	La información reportada no es coherente con la planta de cargos de la entidad, no se puede determinar el nivel de ocupación de la misma.
F14C CGSC TALENTO HUMANO PAGO POR NIVEL	La información reportada fue consolidada y no se pueden determinar los gastos asociados al talento humano según el nivel.
F28A CGSC PLAN DE ACCIÓN	Si bien se relacionaron todos los programas ejecutados por la entidad para las vigencias auditadas, a los mismos no se les reportó los recursos asignados y ejecutados

Fuente: SIA Contraloría

Conforme a lo establecido en la Resolución No 0100.24.03.18.002 de 2018 expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, es deber de la entidad al momento de rendir la cuenta, soportar técnica y financieramente la gestión fiscal realizada por los responsables del erario por un período determinado, igualmente responder por la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados y sobre los resultados en el cumplimiento de las funciones que le han sido conferidas.

Lo anterior se generó por falta de control administrativo por parte de la gerencia, conllevando a tener informes o registros poco útiles.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

3.2.3 Legalidad

El resultado de la calificación de la legalidad, es el producto de la verificación del cumplimiento por parte de la Red de Salud de Ladera E.S.E. de las normas que le son aplicables, tanto a las operaciones financieras, administrativas y económicas realizadas durante las vigencias auditadas.

En cuanto al examen de legalidad de la gestión contractual, rendición de la cuenta, gestión ambiental, TICS, planes de mejoramiento y control fiscal interno de la Red de Salud de Ladera E.S.E., este órgano de control en el desarrollo de la labor auditora, verificó que la entidad cumpliera con la planeación de la contratación, indispensable para la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, la cual en términos generales y de acuerdo a la calificación obtenida, se desarrolló ajustándose a los postulados que rigen la función administrativa.

En términos generales, los objetos contratados lograron satisfacer las necesidades previstas en los estudios previos.

La Red de Salud de Ladera E.S.E., cuenta con distintos manuales de procesos y procedimientos, debidamente normalizados.

La entidad presenta debilidades en la aplicación de las normas de gestión documental en la administración del archivo físico de los expedientes correspondientes a los contratos.

Las disponibilidades, registros presupuestales y contables estuvieron acordes con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás disposiciones en esta materia.

Una vez evaluadas las variables financieras y de gestión, para las vigencias auditadas se obtuvo una calificación de 88,0 puntos y se emite una calificación favorable.

Tabla No 5 Legalidad vigencias 2017 - 2018

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,30	30,0
De Gestión	82,8	0,70	58,0
Cumplimiento legalidad		1,00	88,0

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2017 – 2018

Este Órgano de Control conceptúa que las operaciones contractuales, financieras, jurídicas y administrativas, cumplieron los principios de economía, eficiencia, eficacia, efectividad, coherencia y valoración de costos ambientales, propios de la



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

gestión fiscal y se realizaron en términos generales conforme a las normas que le son aplicables.

Por lo anterior se generaron los siguientes hallazgos:

Hallazgo Administrativo No 3

En el contrato N°00-2018-JCON-404, con objeto “Prestar el apoyo logístico para organización de eventos masivos, realización de jornadas de movilización social en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y apoyo a los agentes multiplicadores con grupos culturales”, en la actividad No 1 denominada “Realizar 10 jornadas de salud en la zonas priorizadas con asesoría en la planificación familiar, asesoría en derechos sexuales y reproductivos, entrega de preservativos tamizaje, pruebas de VIH, sífilis, y consulta médica del joven”, se presentan deficiencias en las planillas de asistencias de los beneficiarios, al no diligenciar número de identificación, edad, EPS, dirección y/o número telefónico en las casillas correspondientes; algunas presentan enmendaduras.

La entidad debe efectuar la verificación de los soportes entregados en la ejecución de los contratos, a fin de determinar el cabal desarrollo de los mismos.

Lo anterior por debilidades de control y seguimiento por parte del supervisor que permitan advertir oportunamente las deficiencias, generando incertidumbre en la información y calidad del servicio prestado, así como el seguimiento posterior a la población objeto y medición del impacto y beneficio recibido.

Hallazgo Administrativo No 4

En el contrato N°00-2018-JCON-791, cuyo objeto era suministro y entrega de dotación de material publicitario y educativo e insumo para las jornadas de movilización social en la promoción y prevención de los derechos sexuales y reproductivos en atención integral para los adolescentes y jóvenes en salud sexual reproductivo para cada uno de los grupos vulnerables en las comunas priorizadas, identificadas por los agentes multiplicadores.

Se evidenció que, si bien el objeto contractual se cumplió, los registros de entrada de almacén No 00-2017-EA-3968 y factura de venta No 549 de diciembre 12 de 2017 por \$142.850.000, no detallan los materiales recibidos o elementos descritos como figuran en la propuesta presentada por el contratista y en la cláusula segunda del contrato, los cuales especifican cantidad, descripción del producto, unidad, valor unitario y valor total de los productos recibidos.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Según procedimiento CYA-poe-003 – recepción y traslado de almacén, es deber del almacenista y el área contable, exigir y aplicar los requisitos establecidos para el manejo de ingresos o entradas de elementos o bienes al almacén por concepto de adquisición, donación o devolución de bienes.

Lo anterior por debilidad de control y seguimiento, en el diligenciamiento de los formatos de almacén en los registros de ingresos de entradas y salidas del inventario (elementos o bienes), generando riesgos en el control del inventario.

Hallazgo Administrativo No 5

En la evaluación realizada a los contratos que a continuación se detallan, se evidenció que la fecha de inicio de dichos contratos registrada en el acta de liquidación difiere de la consignada en el acta de inicio:

	No Contrato	Fecha Acta Inicio	Fecha Acta Inicio registrada en Acta Liquidación
1	00-2017-JCON-707	Nov 01 de 2017	Oct 26 de 2017
2	00-2017-JCON-708	Nov 01 de 2017	Oct 24 de 2017
3	00-2017-JCON-761	Nov 07 de 2017	Nov 02 de 2017
4	00-2017-JCON-791	Nov 18 de 2017	Nov 17 de 2017
5	00-2017-JCON-801	Nov 25 de 2017	Nov 24 de 2017
6	00-2017-JCON-862	Dic 22 de 2017	Dic 21 de 2017
7	00-2018-JCON-207	May 23 de 2018	May 22 de 2018
8	00-2018-JCON-278	Jul 13 de 2018	Jul 12 de 2018
9	00-2018-JCON-404	Nov 03 de 2018	Nov 02 de 2018
10	00-2018-JCON-441	Nov 27 de 2018	Nov 26 de 2018
11	00-2018-JCON-478	Dic 08 de 2018	Dic 07 de 2018
12	00-2018-JCON-486	Dic 28 de 2018	Dic 27 de 2018

Es deber de la entidad en la liquidación de los contratos, verificar el contenido de los documentos que integran el expediente contractual, y que los mismos contengan los elementos necesarios para la validez de la relación jurídica.

Lo que denota debilidades en la supervisión, generando inconsistencias en los registros.

Hallazgo Administrativo No 6

En la evaluación de los contratos objeto de la muestra se evidenció que la Red de Salud de Ladera E.S.E. no tiene conformados los expedientes contractuales de forma integral con la totalidad de los documentos y actuaciones gestionados en desarrollo del trámite o procedimiento contractual; es decir, estudios previos, CDP, minuta contractual, CRP, pólizas de garantía, acta de inicio, actas de pago,



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

causaciones, informes de supervisión, informes de avance por parte del contratista, acta de liquidación. Adicionalmente, los mismos no estaban foliados.

Conforme a lo contenido en el Acuerdo AGN No.002 de 2014 expedida por el Archivo General de la Nación, es deber de la entidad crear y conformar expedientes de archivo con la totalidad de los documentos y actuaciones que se gestionen en desarrollo de un mismo trámite o procedimiento, teniendo en cuenta los principios de procedencia, orden original e integridad, así como a conformar las unidades documentales simples en el caso de documentos del mismo tipo documental.

Dicha conformación comienza desde el primer momento en que se inicia un trámite, actuación o procedimiento hasta la finalización del mismo y, por lo tanto, los expedientes se compondrán de los documentos que se generan durante la vigencia y prescripción de las acciones administrativas, fiscales y legales; independientemente del tipo de información, formato o soporte.

Lo anterior se presenta por el desconocimiento de requisitos y debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, conllevando a que los documentos que contiene el expediente no cuenten con una secuencia de la actuación o trámite, e impidiendo su adecuada consulta.

3.2.4 Gestión Ambiental

Verificar la gestión ambiental por parte de la Red de Salud de Ladera E.S.E.

El resultado de la calificación de la gestión ambiental, es el producto de la verificación del cumplimiento por parte de la Red de Salud de Ladera E.S.E., de la implementación en tecnologías limpias y hospitales verdes, por lo que se realizó seguimiento a las estrategias ya existentes en la entidad y sus 37 IPS y cómo estas se hacen sostenibles a través del tiempo, teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvo una calificación de 100 puntos, por lo que se emite una calificación favorable, con base en el siguiente resultado:

Tabla No 6 Gestión Ambiental vigencias 2017 – 2018

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento planes, programas y proyectos ambientales	100,0	1,00	100,0
Cumplimiento gestión ambiental		1,00	100,0

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2017 – 2018

La entidad realizó actividades tendientes a subsanar las condiciones evidenciadas por la Contraloría General de Santiago de Cali en auditorías anteriores de las



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

cuales suscribió Plan de Mejoramiento; en seguimiento de los mismos se verificó que la Red de Salud de Ladera posee paneles solares en funcionamiento en la IPS Siloé, además del acondicionamiento de una galería filtrante que evita la acumulación de gases inflamables en las instalaciones de dicha IPS.

Las distintas IPS que conforman la Red de Salud de Ladera E.S.E. cuentan con luminarias tipo LED, que brindan alta eficiencia en la iluminación, ahorro en consumo de energía, larga vida útil y protección del medio ambiente y la salud.

Adicionalmente, en recorrido realizado por el equipo auditor se evidenció el manejo adecuado de los residuos sólidos hospitalarios, en las distintas etapas como la segregación, el almacenamiento, el tratamiento, la recolección, el transporte y la disposición final.

3.2.5 Tecnologías de la información y la comunicación – TICS

Verificar el cumplimiento y avance de la estrategia de Gobierno en Línea (2017) y Gobierno Digital (2018), así como el cumplimiento del Plan Anticorrupción.

El resultado de la calificación de las tecnologías de la información y la comunicación, es el producto de la verificación del cumplimiento por parte de la Red de Salud de Ladera E.S.E. de la accesibilidad y transparencia que brinda la entidad en el marco de la implementación de la estrategia Gobierno en Línea – GEL y Gobierno Digital, durante las vigencias auditadas, y teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvo una calificación de 100 puntos, la Comisión emite una calificación favorable, con base en el siguiente resultado:

Tabla No 7 Tecnologías de la Información y la Comunicación vigencias 2017 - 2018

Variables a evaluar	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	100,0
Cumplimiento TICS	100,0

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

Se evidenció que la Red de Salud de Ladera E.S.E. cuenta con una plataforma tecnológica que brinda accesibilidad al usuario al estar implementando asignación de citas de forma virtual, telemedicina (telesalud) y Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias - PQRD de forma virtual.

A nivel interno (intranet) cuentan con el aplicativo SIGES (Sistema de Información para la Gestión en Salud), que permite hacer seguimiento a la gestión administrativa de la entidad, así como a las auditorías internas efectuadas por el área de Control Interno de la entidad y las auditorías externas realizadas por la Contraloría General de Santiago de Cali y el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos producto de dichos ejercicios auditores.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

En la página web, cuenta con acceso a información de interés tanto para los usuarios como para partes interesadas a través del link *Transparencia*, por medio del cual se pueden consultar informes de gestión de la entidad, presupuestos por vigencia y otros informes reglamentarios.

3.2.6 Plan de Mejoramiento

En la presente auditoría, se evaluaron siete (7) planes de mejoramiento producto de los hallazgos detectados en los informes de auditoría y Acciones de Control, a los cuales se les verificó su cumplimiento y la efectividad de las acciones implementadas, como se indica a continuación:

1. AGEI Regular Red de Salud Ladera Vigencia 2016- septiembre 2017
2. AGEI Especial Articulada a la Red de Salud Ladera – Proyecto de Inversión para la IPS Siloé– agosto 2018
3. AGEI Especial a Facturación, Glosas, Cobro y Recobro en las cinco (5) Empresas Sociales del Estado – ESE del Nivel 1 del Municipio en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia – 2017 – agosto 2018
4. Acción de Control a la Red de Salud Ladera – Proyecto de Inversión IPS Siloé – diciembre 2018
5. AGEI Especial a Facturación, Glosas, Cobro y Recobro en las 5 Empresas Sociales del Estado - ESE del Nivel I del Municipio de Santiago de Cali – marzo 2019
6. AGEI Especial a la Modernización en Infraestructura, Tecnología y Mobiliario de la Secretaría y la Red de Salud Pública – mayo 2019
7. AGEI Especial al cumplimiento de los lineamientos del Plan Decenal para el Control del Cáncer, por parte de la autoridad sanitaria y la Red de Salud Pública de Santiago de Cali, Vigencia 2017 y de enero a agosto de 2018

En cumplimiento de la metodología de los Planes de Mejoramiento y sus avances, presentados por los sujetos de vigilancia de control fiscal por parte de la Contraloría General de Santiago de Cali, y una vez evaluado el cumplimiento y la efectividad de las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento suscrito, se asigna una calificación de 91,45 puntos, por lo tanto, se entiende como un Plan de Mejoramiento en cumplimiento.

Tabla No 8 Plan de Mejoramiento vigencias 2017 – 2018

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento	96,1	0,50	48,0
Efectividad de las acciones	86,8	0,50	43,4
Cumplimiento plan de mejoramiento		1.00	91,45

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Los hallazgos que se relacionan a continuación tuvieron acciones parcialmente cumplidas o debilidades en el cumplimiento de las mismas:

Hallazgo	Variable de mejoramiento	Meta	Comentario
Las unidades de almacenamiento UTAR (Unidad Técnica de Almacenamiento de Residuos), en las sedes de Cascajal y Hormiguero se encontraron en la zona de cocina y de descanso.	La UTAR de la IPS de Cascajal está en el patio interior y cumple con los requerimientos técnicos y ambientales. La IPS de Hormiguero se realizará separación en board del área de cocineta con UTAR.	100% UTAR de la IPS Hormiguero adecuada con la separación del área de cocina.	La acción de mejora no abarcó el cumplimiento de todas las sedes.
No se identificaron los riesgos compartidos entre el contratista y la entidad, en los contratos que a continuación se relacionan: 00-2016-JCON-415 00-2016-JCON-628 00-2017-JCON-341 00-2017-JCON-353 00-2017-JCON-408 00-2017-JCON-807 00-2017-JCON-855 00-2017-JCON-860 convenio 4145.010.27.1.0822017	Los contratos que suscriba la Red, cuentan con análisis de riesgo compartido previsible, el cual hace parte de la minuta de cada contrato.	Analizar e identificar los riesgos compartidos previsibles, e incorporarlos en la minuta de cada contrato, la cual es obligación de las partes.	La acción de mejora propuesta no se mantiene en el formato del 100% de las minutas contractuales emanadas por la entidad.
La Red de Salud de Ladera E.S.E., al cierre de la vigencia 2017 no efectuó interface de 228 facturas de venta por atención de servicios SOAT al ADRES; ocasionando una sub-estimación de la cuenta 1319 que simultáneamente afecta el resultado del ejercicio la entidad al 31 de diciembre de 2017.	Al término de cada vigencia fiscal la Red de Salud de Ladera, registra, factura y efectúa la interface de las actividades de salud prestadas por concepto de venta de servicios de Salud SOAT.	Facturación del 100% de las actividades relacionadas con los servicios de salud prestados, bajo la modalidad o concepto SOAT, en cada vigencia fiscal.	La acción formulada se implementa de forma correctiva, no garantiza que la condición evidenciada no se vuelva a presentar.
Se evidenció por parte del equipo auditor; de acuerdo a lo publicado por parte de la entidad en el portal del SECOP I,	El Proceso Jurídico responsables de ejecutar la actividad de cargue al SECOP I, de los contratos suscritos	Cargue del 100% de los contratos suscritos por la Red de Salud de Ladera, dentro de los tres (3)	La acción formulada se implementa de forma correctiva, en ejercicios auditores anteriores se

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Hallazgo	Variable de mejoramiento	Meta	Comentario
detalle del proceso 3159 que el contrato N° 00-2014-JCON-240, su publicación se realizó 4 años posteriores a la suscripción del mismo, y el detalle del proceso No 336 publicado al SECOP I, el contrato No 00-2013-JCON-461, su publicación se realizó 20 días hábiles después de suscrito.	por la Red de Salud de Ladera; debe garantizar a la Red, el cargue de dicha información dentro del término establecido.	días siguientes a la suscripción a la plataforma del SECOP I.	evidenció que los procesos contractuales en la plataforma SECOP no contienen la totalidad de los soportes.
En el contrato N° 00-2016-JCON-202 cuyo objeto es ejecución de obras civiles de adecuación y acabados necesarios para la puesta en funcionamiento de la unidad de hospitalización y partos de la IPS Siloé (Torre A - por la modalidad de precios unitarios fijos), en el municipio Santiago de Cali, cuyo valor correspondió a \$2.999.742.003 pesos m/cte, se evidenció en visita realizada a la IPS de Siloé el día 3 de diciembre del presente año con el fin de verificar la parte correspondiente a la infraestructura de datos en los numerales del contrato antes mencionado lo siguiente: PLATAFORMA LÓGICA DATOS PISO 2 El Switch verificado corresponde a un TP-LINK TLSF1048 48 – PORT 10/100Mbs y No a un “SWITCHE 10/100/1000 24 PUERTOS MINIGB PORT” que fue el	Los interventores y supervisores de obra de los contratos que suscriba la Red de Salud de Ladera; están en la obligación de garantizar a la Red, mediante el desempeño de su labor profesional; realizar la verificación y aprobación de las actividades realizadas por el contratista, conforme a las especificaciones y condiciones que señale el respectivo anexo técnico, el cual hace parte de la minuta del contrato.	Obtener el recibo a satisfacción del objeto contractual y que éste efectivamente corresponda a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	La acción formulada se implementa de forma correctiva, no garantiza que la condición evidenciada no se vuelva a presentar.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Hallazgo	Variable de mejoramiento	Meta	Comentario
<p>contratado.</p> <p>La ESE LADERA suscribió con la Secretaría de Salud el contrato No. 4145.010.27.1.075-2018, cuyo objeto es: "Fortalecer el programa de reducción y riesgos del Municipio de Santiago de Cali para personas en situación de consumo de heroína" el cual fue suscrito el día 28 de noviembre de 2018, con plazo contractual al 31 de diciembre de 2018, revisados los productos de las obligaciones específicas del contrato, se evidenció que se presentaron las siguientes situaciones, respecto al cumplimiento de las mismas:</p> <p>Frente al punto No.3, referente a disponer de un punto de acogida en atención psicosocial a personas que se inyectan drogas, ítem 3.1 aportan listado en Excel de la entrega de parafernalia para consumo de heroína del mes de diciembre sin que se registre las firmas de los beneficiarios.</p>	<p>Punto No.3: La Red de Salud de Ladera ESE, en la ejecución de contratos relacionados con el control del riesgo en población en situación de consumo de heroína y demás sustancias inyectables, se atemperará a los lineamientos de la Internacional Global StateofHarm Reduction 2010 Key issuesforbroadeningthe; manual de buenas prácticas; teniendo en cuenta que, para el caso en cuestión, determina que los pacientes deben estar en el anonimato total, razón por la cual no se deberá solicitar nombres, números de identificación, firmas o huellas. Esta norma también se encuentra a nivel nacional, según el Plan Nacional de Respuesta al Consumo Emergente de Heroína y otras sustancias inyectables de Ministerio de Justicia y del Derecho y la Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos Asociados al consumo de Sustancias Psicoactivas del Ministerio de Salud y Protección Social. Lo anterior con el fin de salvaguardar la identidad de las personas que hacen parte del programa.</p>	<p>En desarrollo y ejecución de contratos cuyo objeto esté ligado a control del riesgo en población en situación de consumo de heroína y demás sustancias inyectables, se plasma informe, enfocando al cumplimiento del protocolo establecido en este tipo de atención y además detallado en el impacto y de la observancia conforme a las obligaciones contractuales.</p> <p>Informe de interventoría del contrato, conforme al cumplimiento del protocolo establecido en este tipo de atención y además detallado en el impacto y la observancia de las obligaciones contractuales.</p>	<p>La acción de mejora no garantiza que la condición evidenciada sea subsanada o no se vuelva a presentar.</p>

Hallazgo	Variable de mejoramiento	Meta	Comentario
	<p>En futuros contratos se realizará revisión estricta y rigurosa de los anexos entregados, según la minuta contractual de cada uno de los productos y ejecución de los mismos; igualmente a la entrega de información se plasmará un acápite en el cual se presente de manera detallada y diferenciada del enfoque y sus metas, evitando confusiones a los lectores.</p>		
<p>a ESE LADERA, suscribió con la Secretaría de Salud el contrato No. 4145.010.27.1.064-2018, cuyo objeto es: "Desarrollar promoción y prevención que facilite el desarrollo de capacidades para la integración y fortalecimiento del tejido social y la convivencia en padres, cuidadores y adultos significativos de adolescentes tempranos y jóvenes, dentro del proyecto de la promoción de la Salud Mental, la Convivencia y la Prevención del Consumo de sustancias psicoactivas en la Comuna 19"; verificados los productos del mismo, para el equipo auditor no es clara la forma en que se realizó el proceso formativo integral de actores comunitarios a través de los 10 talleres de promoción del respeto</p>	<p>La Red de salud de Ladera - Subgerencia de Promoción y Prevención, en la ejecución de contratos; establecerá control y seguimiento riguroso a la metodología de los diferentes productos contenidos en cada uno de los anexos técnicos, establecidos en las obligaciones contractuales; así en el informe de interventoría registrará y documentará de forma clara el cumplimiento del objeto contractual acorde con las obligaciones establecidas en el mismo.</p>	<p>Los contratos suscritos por la Red de Salud de Ladera, relacionados con la promoción y prevención, cuentan con informes de interventoría que dan cuenta en forma clara, detallada y objetiva del cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>La acción de mejora no garantiza que la condición evidenciada sea subsanada o no se vuelva a presentar.</p>



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Hallazgo	Variable de mejoramiento	Meta	Comentario
a la diversidad, el desarrollo de competencias para la convivencia, habilidades para la vida, el auto cuidado, la prevención de consumo de SPA y alcohol y pautas de crianza, los cuales debían durar 40 horas; así mismo el desarrollo del material en formato de cartillas folletos.			
Exigir al interventor que previo a la iniciación de la obra, realice la denominada "Calibración del proyecto", efectuando de antemano las sugerencias, recomendaciones o modificaciones a que haya lugar, para que el proyecto se realice sin deficiencias. Este informe será trasladado al supervisor del contrato a efectos de la debida vigilancia seguimiento y control a la ejecución de la obra.	El 100% de los contratos de infraestructura cuenta con informe de calibración del proyecto	Informe de calibración del proyecto por el interventor Informes de interventoría en la ejecución Informe del supervisor del contrato respecto de la ejecución de la obra	Para la vigencia 2019 no se están adelantando contratos de obra con los cuales se pueda evidenciar la acción de mejora.
En el seguimiento al plan de acción y en su respectiva evaluación anual, se incorporarán los proyectos correspondientes a convenios interadministrativos del municipio Santiago de Cali y otras entidades financiadoras, tendientes al fortalecimiento de la capacidad de gestión, con su respectiva ejecución presupuestal.	100% de proyectos por convenio interadministrativos incluidos en el seguimiento al plan de acción y formato F28A.	Plan de Acción Formato F28.	Si bien la actividad fue planteada para que se cumpliera al 30 de julio de 2019, es importante tener en cuenta que el Plan de Acción y la rendición del formato F28 no se realizarán sino hasta el cierre de la vigencia 2019 y se rendirán en las fechas establecidas para ello (28 de febrero de 2020).

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal vigencias 2017 - 2018



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Los planes de mejoramiento suscritos por la Red de Salud de Ladera E.S.E. se han cumplido en un 75%, denotando debilidades en las acciones de mejora o en los tiempos estipulados para la respectiva observancia de los mismos y su efectividad en las actuaciones posteriores de la entidad.

3.2.7 Control Fiscal Interno

Verificar la calidad y efectividad de los controles en los componentes y factores evaluados, y demás actos que impliquen gestión fiscal.

La Red de Salud de Ladera E.S.E., cuenta con mecanismos de control interno e implementó acciones de control tendientes a generar seguridad para que sus acciones y decisiones alcancen los objetivos administrativos y misionales establecidos en los Planes de Desarrollo Institucionales y sus Planes de Acción.

A través del FURAG II se identificó la línea base de la entidad para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y se establecieron los aspectos por mejorar, las falencias y fortalezas de la Red.

La entidad se encuentra en el proceso de ejecución del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, definiendo las dimensiones aplicables a la E.S.E., así como las políticas de gestión y desempeño por medio de las cuales se desarrollarán las mismas, además se han detectado los siguientes logros:

- Autodiagnóstico de dimensiones: Gestión del talento humano, dirección-planeación, integridad, plan anticorrupción, gestión presupuestal, gobierno digital, defensa jurídica, servicio ciudadano, tramites, participación ciudadana, rendición de cuentas, evaluación de desempeño, gestión documental, transparencia y acceso a la información, control interno.
- Diligenciamiento de formulario FURAG por dimensiones, con cumplimiento promedio de 71%.
- Organización de planes institucionales
- Construcción del código de integridad
- Avance de políticas de gestión del talento humano.
- Gestión de PQRS para atención al ciudadano
- Avance en cumplimiento de requisitos de Gobierno Digital.
- Avance en políticas estratégicas y por procesos.
- Implementación y operación del comité de planeación y gestión.
- Organización de los comités institucionales.

Adicionalmente se han detectado los siguientes retos como organización en la implementación del modelo:



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

- Fortalecer la cultura organizacional para lograr colaboradores con mayor vocación de servicio, sentido de pertenencia con la organización y eficiencia en las actividades diarias.
- Fortalecer el modelo de operación por procesos.
- Mejorar continuamente los estándares de calidad en la prestación de servicios y avanzar en los estándares de acreditación en salud.
- Lograr la sostenibilidad financiera con ingresos por ventas de servicios de salud.
- Posicionar a la ESE como organización de alta reputación en el sector.
- Ampliar los canales de acceso a los servicios de salud por parte de los usuarios

El resultado de la calificación de 92,9 puntos, es el producto de la verificación del cumplimiento de los controles implementados por la entidad durante las vigencias auditadas y la efectividad de los mismos, teniendo en cuenta lo anterior el equipo auditor emite una calificación favorable, con base en el siguiente resultado:

Tabla No 9 Control Fiscal Interno vigencias 2017 – 2018

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles	95,8	0,30	28,8
Efectividad de los controles	91,7	0,70	64,2
Total		1,00	92,9

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2017 – 2018

No obstante, la calificación anterior, se evidenciaron deficiencias de control las cuales se encuentran sustentadas en las observaciones de los distintos factores evaluados en el presente ejercicio auditor.

Esta evaluación se soportó, en el análisis de las respuestas dadas por la entidad a las preguntas realizadas en el cuestionario de evaluación al Control Fiscal Interno, confrontando con lo evidenciado por el equipo auditor durante la fase de ejecución y de acuerdo con la muestra de auditoría.

3.3 CONTROL DE RESULTADOS

Conceptuar en qué medida se cumplen los objetivos misionales y los planes y programas adoptados por la entidad durante las vigencias auditadas.

3.3.1 Planes, Programas y Proyectos

Verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Acción y Plan Indicativo en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Para la evaluación del factor en el presente ejercicio auditor, se tomó como punto de partida el Plan de Desarrollo Institucional vigente al 31 de diciembre del 2018, seleccionando los siguientes planes, programas, proyectos e indicadores, los cuales se encuentran alineados con los objetivos y estrategias institucionales:

Plan, Programa, Proyecto	Indicador
1. Camino a la acreditación en salud	Satisfacción del usuario
2. Acercar los servicios de salud a quien los necesita	Oportunidad en la asignación de citas por telemedicina
	Satisfacción del usuario de telemedicina
	IPS con servicio de drones en laboratorio y/o medicamentos
	No de familias caracterizadas de territorio rural
	Personas con discapacidad o riesgo intervenidas con recuento de glóbulos rojos (RBC)
3. Mantener una población sana y productiva	No de familias educadas en territorio rural
	Evaluación de aplicación de guía de manejo
	Implementación del Centro Amigable para jóvenes
	Implementación de la Ruta de Gestión del riesgo de Salud Mental

Fuente: Plan de Gestión Red de Salud de Ladera E.S.E. 2018 - 2019

La Red de Salud de Ladera E.S.E., para la vigencia 2017, por situaciones administrativas no contaba con un Plan de Gestión actualizado, en donde se evidenciara la alineación de los diferentes componentes, planes, programas, proyectos, indicadores y metas con los objetivos estratégicos de la entidad; razón por la cual en la AGEI Especial a la Modernización en infraestructura, tecnología y mobiliario de la Secretaría y la Red de Salud Pública se determinó un hallazgo administrativo que ya fue objeto de plan de mejoramiento evidenciado mediante la aprobación del Plan de Desarrollo 2018 – 2019.

El resultado de la calificación de este factor, es el producto de la verificación del cumplimiento de la eficiencia, eficacia, efectividad y coherencia de los programas formulados y ejecutados por la entidad durante las vigencias auditadas; teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvo una calificación de 86,2 puntos, el equipo auditor emite un concepto favorable.

Tabla No 10 Control de Resultados vigencias 2017 - 2018

VARIABLES	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	84,9	0,30	25,5
Eficiencia	73,9	0,30	22,2
Efectividad	95,2	0,30	28,6
Coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	86,2

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2017 – 2018



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

No obstante, la calificación anterior, se determinó el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo No 7

Analizado el Plan de Acción de la vigencia 2018 de la Red de Salud de Ladera E.S.E., se pudo determinar que el mismo no tiene presupuesto asociado a cada uno de los componentes, programas y proyectos formulados.

Desde la planeación estratégica es deber de la entidad identificar el presupuesto de los distintos componentes, programas y proyectos a ejecutar en la vigencia, para la consecución de sus objetivos y metas.

Lo anterior por deficiencias de planeación por parte de la Gerencia, que impide una real valoración, evaluación y control financiero del Plan de Acción de la vigencia en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.

3.4 CONTROL FINANCIERO

Opinar sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre la gestión financiera y presupuestal.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero para las vigencias 2017 y 2018 es Favorable con un puntaje de 95,8 en la matriz de gestión fiscal, acorde a la siguiente tabla:

Tabla No 11 CONTROL FINANCIERO vigencias 2017 – 2018

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Estados Contables	100,0	0,50	50,0
Gestión presupuestal	83,3	0,25	20,8
Gestión financiera	100,0	0,25	25,0
Calificación total		1,00	95,8
Concepto de Gestión Financiero y Pptal		Favorable	

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2017 – 2018

La gestión financiera de la Red de Salud de Ladera comprende la evaluación de los factores que a continuación se desarrollan:

3.4.1 Estados Contables

Evaluar la razonabilidad de los estados contables de la entidad, a fin de emitir opinión sobre los mismos.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



3.4.1.1 Análisis de los Estados de situación financiera

Los objetivos desarrollados en la auditoría para este componente, están encaminados a expresar opinión sobre la razonabilidad y preparación de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad vigentes, a través de pruebas de auditoría de cumplimiento, analíticas y sustantivas a la información suministrada por la Red de Salud de Ladera E.S.E y la rendición de la cuenta anual de las vigencias 2017 y 2018 reportada por el aplicativo SIA a este Ente de Control.

Como resultado del ejercicio auditor realizado, se determina que los Estados Financieros se presentan razonablemente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se presentan los siguientes resultados:

Estado de situación financiera:

El comportamiento histórico de la situación financiera de la Red de Salud de Ladera E.S.E, es el siguiente:

Cuadro No 5. Estado de Situación Financiera comparativo año 2017 - 2018

Detalle	Periodo contable		Variaciones	
	2017	2018	\$	%
Activo	57.225.191.021	56.143.561.596	1.081.629.425	-2%
Pasivo	8.805.856.463	8.296.281.432	509.575.031	-6%
Patrimonio	48.419.334.558	47.847.280.164	572.054.394	-1%

Fuente: SIA - Rendición de la cuenta. (Valores en pesos)

El comportamiento de los activos para la vigencia 2018 decreció en un 2% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, siendo el rubro de activo corriente el de mayor participación en este comportamiento.

La cuenta de adquisición de bienes en los pasivos fue la que influyó en la disminución de dicho rubro en los Estados de situación financiera de la vigencia 2018.

A pesar que la Entidad para la vigencia 2018 presentó un déficit operacional de \$572.054.394, el patrimonio sólo disminuyó en un 1% en comparación con el año 2017, en el cual se obtuvo superávit operacional.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Estado de Resultados Integral

Cuadro No 6. Comparativo de ingresos vigencias 2017 - 2018

Detalle	2018	2017	Variación \$	Variación %
Urgencias - consultas y procedimientos	5.553.085.278	5.802.534.490	-249.449.212	-4%
Ambulatorios- consulta externa y procedimientos	6.205.726.753	7.127.020.094	-921.293.341	-13%
Servicios ambulatorios consulta especializada	1.390.273.776	915.327.140	474.946.636	52%
Servicios ambulatorios- Salud oral	3.062.028.971	2.939.694.936	122.334.035	4%
Servicios ambulatorios - Promoción y prevención	13.989.680.058	14.895.656.983	-905.976.925	-6%
Servicios ambulatorios- Otras actividades extramurales	98.920.601	414.968.400	-316.047.799	-76%
Hospitalización - Estancia	687.676.490	756.832.744	- 69.156.254	-9%
Quirófanos y salas de parto - Salas de parto	708.674.650	1.348.949.990	-640.275.340	-47%
Apoyo Diagnóstico- Laboratorio clínico	9.084.519.337	4.982.950.022	4.101.569.315	82%
Apoyo diagnóstico- imagenología	651.170.674	691.614.577	-40.443.903	-6%
Apoyo Terapéutico - Rehabilitación y terapias	1.326.997.351	974.850.850	352.146.501	36%
Apoyo terapéutico - Farmacias e insumos hospitalarios	142.745.675	77.868.790	64.876.885	83%
Devoluciones rebajas y descuentos en venta de servicios (DB)	-14765126	-25.797.825	11.032.699	-43%
Subvenciones	763.528.215	9.043.917.182	-8.280.388.967	-92%
Financieros	149.879.384	206.405.032	-56.525.648	-27%
Ingresos diversos	2.969.918.707	3.217.413.322	-247.494.615	-8%
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	0	58.149.343	-58.149.343	-100%
Total Ingresos	46.770.062.812	53.428.358.087	-6.658.295.275	-12%

Fuente: SIA – Rendición de la Cuenta. (Valores en pesos)

Los ingresos de la entidad disminuyeron en un 12% en la vigencia 2018 en comparación con el año 2017, siendo las partidas Subvenciones, reversión de las pérdidas por deterioro de valor y Quirófanos y salas de parto las que presentaron los decrecimientos más significativos del 92%, 100% y 47% respectivamente.

Por su parte los apoyos terapéuticos, diagnósticos y servicios ambulatorios (consulta especializada), participaron positivamente en los ingresos de la vigencia 2018, con un crecimiento del 83%, 82% y 52%.

Cuadro No 7. Comparativo de costos vigencias 2017 – 2018

Detalle	2018	2017	Variación \$	Variación %
Urgencias - consultas y procedimientos	5.968.075.803	5.538.072.377	430.003.426	8%
Servicio ambulatorio consulta externa y procedimientos	6.263.007.368	6.569.943.138	-306.935.770	-5%
Servicios ambulatorios consulta especializada	334.082.157	85.885.918	248.196.239	289%
Servicios ambulatorios -salud oral	3.303.433.200	3.295.970.935	7.462.265	0%
Servicios ambulatorios - Actividades de promoción y prevención	15.840.578.041	14.791.599.476	1.048.978.565	7%
Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	565.803.135	378.186.724	187.616.411	50%

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Detalle	2018	2017	Variación \$	Variación %
Hospitalización- Estancia general	824.591.118	746.795.538	77.795.580	10%
Quirófano y sala de partos - Salas de parto	327.285.268	704.038.684	-376.753.416	-54%
Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	3.072.753.303	3.109.930.694	-37.177.391	-1%
Apoyo diagnóstico - imagenología	534.949.247	597.211.876	-62.262.629	-10%
Apoyo Terapéutico, rehabilitación y terapias	924.588.844	1.094.846.176	-170.257.332	-16%
Apoyo terapéutico -Farmacia e insumos hospitalarios	162.178.951	169.569.952	-7.391.001	-4%
Total costos	38.121.326.435	37.082.051.488	1.039.274.947	3%

Fuente: SIA – Rendición de la Cuenta. (Valores en pesos)

Los costos de la entidad solo crecieron en un 3% durante la vigencia 2018 con respecto al año 2017, donde los servicios ambulatorios consulta especializada el rubro con mayor cargo a la cuenta, mientras que la partida de quirófanos disminuyó en un 54%.

Cuadro No 8. Comparativo de gastos vigencias 2017 – 2018

Detalle	2018	2017	Variación \$	Variación %
Sueldos y salarios	1.076.698.392	1.011.593.521	65.104.871	6%
Contribuciones imputadas	2.683.123	0	2.683.123	100%
Contribuciones efectivas	292.932.329	262.024.620	30.907.709	12%
Aportes sobre la nomina	62.169.305	57.303.376	4.865.929	8%
Prestaciones sociales	375.418.499	370.328.793	5.089.706	1%
Gastos personal diversos	816.090.810	98.175.800	717.915.010	731%
Generales	1.874.710.137	2.342.380.672	-467.670.535	-20%
Impuestos	21.454.451	13.618.894	7.835.557	58%
Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones	1.143.457.209	1.159.416.175	-15.958.966	-1%
Deterioro de cuentas por cobrar	126.523.428	71.765.650	54.757.778	76%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.009.624.140	899.567.080	110.057.060	12%
Amortizaciones de activos intangibles	7.309.641	38.083.445	-30.773.804	-81%
Provisión litigios y demandas	0	150.000.000	-150.000.000	-100%
Financieros	296.528.064	378.432.711	-81.904.647	-22%
Gastos diversos	3.258.646.434	3.221.661.408	36.985.026	1%
Total gastos	10.364.245.962	10.074.352.145	289.893.817	3%

Fuente: SIA - Rendición de la cuenta. (Valores en pesos)

Los gastos de la entidad crecieron en un 3% para la vigencia 2018, con respecto al año inmediatamente anterior, en los cuales cuentas como gastos de personal diverso, contribuciones imputadas, deterioro de las cuentas por cobrar e impuestos tuvieron la mayor participación en el incremento de la partida.

Caso contrario con los rubros de provisión litigios y demandas, financieros y gastos generales, que disminuyeron en el mismo periodo, permitiendo un comportamiento moderado de los gastos de la Red.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

La tabla siguiente presenta los rangos aplicados, la calificación y la opinión de los Estados Contables:

Cuadro No 9 Rangos de calificación

Variables a evaluar		Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)		\$0
Índice de inconsistencias (%)		0%
Calificación		100
Rangos de Calificación		Resultado
Sin salvedad o limpia	$\leq 2\%$	Sin salvedad o limpia
Con salvedad	$> 2\% \leq 10\%$	
Adversa o negativa	$> 10\%$	
Abstención	Información incompleta o inoportuna	
Calificación estados contables		100

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal vigencias 2017 – 2018

Durante el presente ejercicio auditor no se determinaron inconsistencias en los estados de situación financiera, por lo que se genera una opinión sin salvedades a los mismos para las vigencias auditadas.

Se realizó un selectivo de los activos fijos (equipos) asignados al personal de la institución, con el fin de verificar su correspondiente identificación, tenencia y custodia.

Se adelantaron visitas a las IPS de Meléndez, Brisas de Mayo, Siloé, Terrón Colorado, Montebello, La Buitrera, Hormiguero y Cañaveralejo, de las cuales se determinaron los siguientes hallazgos:

Hallazgo Administrativo No 8

En visitas oculares realizadas a las IPS que conforman la Red de Salud de Ladera ESE (Montebello, Terrón Colorado, Brisas de Mayo, Hormiguero, Cañaveralejo y Siloé) en las cuales se verificó la existencia, asignación y custodia de los activos fijos de la entidad, se evidenciaron debilidades en el sistema de marcación de los mismos, ya que se hace con stickers, los cuales se desprenden fácilmente del activo.

Es deber de la entidad garantizar que el sistema de marcación de los activos sea permanente y de fácil visibilización.

Lo anterior se generó porque los stickers implementados por la Red de Salud de Ladera pierden su adherencia al activo por la continua manipulación de los mismos, en consecuencia, los activos fijos quedan sin identificación y permiten su confusión, pérdida o hurto, así como se dificulta su custodia y responsabilidad.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Hallazgo Administrativo No 9

Se evidenció que los funcionarios de la Red de Salud de Ladera ESE, desconocen los activos fijos que tienen asignados para su uso, custodia y conservación; es responsabilidad de la entidad socializar con cada funcionario el inventario individual a su cargo.

Lo anterior se genera por debilidades en la comunicación interna de la entidad, lo que conlleva a que el personal de la Red de Salud no ejerza su rol respecto de la tenencia y cuidado de los activos fijos de la ESE.

3.4.1.2 Concepto de Control Interno Contable

Teniendo en cuenta el Régimen de Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos y especialmente lo contenido en la Resolución 357 de julio 23 de 2008 que aplica para la evaluación de la Vigencia 2017 y, la Resolución No.193 de mayo 5 de 2016 contentiva del Procedimiento del Control Interno Contable, en concordancia con la Carta Circular 003 de noviembre de 2018, “por la cual se adopta incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” y presentación del informe anual de evaluación a más tardar el 28 de febrero de 2019 a la Contaduría General de la Nación. para la evaluación de la Vigencia 2018.

Igualmente dando cumplimiento a la Resolución de rendición de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali, la Red de Salud de Ladera E.S.E. rindió la autoevaluación del Control Interno Contable, obteniendo una calificación según reporte para la vigencia 2017 de 4,60 que de acuerdo a la escala prevista por la Contaduría General de la Nación y su interpretación se considera ADECUADO y para la Vigencia 2018 de 4,81 que de acuerdo a la escala prevista se considera EFICIENTE.

VIGENCIA 2017

Efectuado el seguimiento y la evaluación por parte de la Comisión de Auditoría y analizadas las debilidades presentadas, frente a la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública en el ejercicio auditor se obtuvo una calificación de 4,6 considerada ADECUADA de acuerdo al siguiente cuadro:



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Cuadro No.10 Resultados de la evaluación del Control Interno Contable 2017

No.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	Control interno contable	4,55	Adecuado
1.1	Etapa de reconocimiento	4,76	Adecuado
1.1.1	Identificación	5,00	Adecuado
1.1.2	Clasificación	4,74	Adecuado
1.1.3	Registro y ajustes	4,54	Adecuado
1.2	Etapa de revelación	4,65	Adecuado
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	4,71	Adecuado
1.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de información	4,58	Adecuado
1.3	Otros elementos de control	4,25	Adecuado
1.3.1	Acciones implementadas	4,25	Adecuado
	TOTAL PROMEDIO	4,6	Adecuado

Fuente: SIA – Rendición de la cuenta Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2017

La anterior calificación se obtuvo de acuerdo a los siguientes rangos:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1,0 - 2,0	Inadecuado
2,0 - 3,0 (No incluye 2,0)	Deficiente
3,0 -4,0 (No incluye 3,0)	Satisfactorio
4,0 - 5,0 (No incluye 4,0)	Adecuado

Fuente: Metodología Contaduría General de la Nación Vigente a diciembre 31 de 2017

VIGENCIA 2018

Para la vigencia 2018, frente a la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo referenciado, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable; efectuada la evaluación por parte del equipo auditor y analizados los soportes presentados en el proceso contable, ésta arrojó un puntaje de 4,77 alcanzando el nivel EFICIENTE en la escala de 4 a 5 conforme al procedimiento vigente a partir del 1 de enero de 2018, cuya primera rendición se realizó el 28 de febrero de 2019.

Cuadro N°11 Resultados de la evaluación del Control Interno Contable 2018

No.	Evaluación del control interno contable	Puntaje Obtenido
	Marco de Referencia del Proceso Contable	4,77
1	Elementos del marco normativo:	0,97
1.1	Políticas contables	0,97
1.2	Etapas del proceso contable	1,00
1.2.1.1	Reconocimiento	1,00
1.2.1.2	Identificación	1,00
1.2.1.3	Clasificación	1,00
1.2.1.4	Registro	1,00



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

No.	Evaluación del control interno contable	Puntaje Obtenido
1.2.1	Medición inicial	1,00
1.2.2	Medición posterior	0,94
1.2.3	Presentación de estados financieros	0,89
1.3	Rendición de cuentas e información a partes interesadas:	1,00
1.3.1	Rendición de cuentas e información a partes interesadas	1,00
1.4	Gestión del riesgo contable:	0,83
1.4.1	Gestión del riesgo contable:	0,83

Fuente: Evaluación CICO equipo auditor – Procedimiento Contaduría General de la Nación.

Máximo a obtener	5
Total preguntas	32
Puntaje obtenido	30,53
Porcentaje obtenido	0,954
Calificación	4,77

La anterior calificación conforme a los siguientes rangos:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1,0<= CALIFICACION < 3,0	DEFICIENTE
3,0<= CALIFICACION < 4,0	ADECUADO
4,0<= CALIFICACION <=5,0	EFICIENTE

3.4.2 Gestión Presupuestal

Evaluar la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución de la gestión presupuestal.

La Red de Salud de Ladera E.S.E se rige en materia presupuestal por el Decreto 115 de 1996. Mediante Acuerdo de Junta Directiva No 182 de 2016 se fijó el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2017 y Acuerdo de Junta Directiva No 119 de 2017 se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2018.

Una vez analizada la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución presupuestal, se obtuvo una calificación de 83,3 puntos, emitiendo un concepto favorable.

Tabla No 12 Gestión Presupuestal vigencias 2017 – 2018

VARIABLES A EVALUAR	PUNTAJE ATRIBUIDO
Evaluación presupuestal	83,3
Total gestión presupuestal	83,3

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2017 – 2018

El comportamiento presupuestal de ingresos y gastos se describe a continuación:



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Ingresos

Cuadro No 12. Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2017

Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Recaudos	% Ejec Pptal
Régimen Subsidiado	28.230.410.329	2.106.672.492	0	30.337.082.821	28.096.514.584	92,61%
Población Pobre No Asegurado	2.908.805.424	11.132.857.380	0	14.041.662.804	13.259.733.138	94,43%
Seguros Obligatorios	94.602.794	0	0	94.602.794	9.497.007	10,04%
Particular	880.757.989	0	0	880.757.989	925.582.084	105,09%
Régimen Contributivo	36.660.504	291.382.541	0	328.043.045	291.909.553	88,99%
Otras Transferencias	1	5.881.975.467	0	5.881.975.468	5.164.092.752	87,80%
Otros Ingresos	1	426.636.576	0	426.636.577	529.343.740	124,07%
Rendimientos Financieros	1	0	0	1	33.581.782	100%
Disponibilidad Inicial	1	1.397.969.064	0	1.397.969.065	1.397.969.065	100%
Recuperación de Cartera Vigencia Anterior	1	3.395.184.429	0	3.395.184.430	3.476.179.643	102,39%
TOTAL	32.151.237.045	24.632.677.949	0	56.783.914.994	53.184.403.348	93,66%

Fuente: Ejecución de ingresos ESE Ladera. (Valores en pesos)

Cuadro No 13. Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2018

Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Recaudos	% Ejec Pptal
Régimen Subsidiado	28.302.865.194	5.142.494.422	0	33.445.359.616	29.455.307.956	88,07%
Población Pobre No Asegurado	3.663.787.678	5.177.424.679	0	8.841.212.357	8.377.446.949	94,75%
Seguros Obligatorios	51.439.170	0	0	51.439.170	5.247.708	10,20%
Particular	1.012.001.879	0	0	1.012.001.879	775.718.223	76,65%
Régimen Contributivo	236.393.945	0	0	236.393.945	358.189.374	151,52%
Otras Transferencias	1	1.323.869.823	0	1.323.869.824	640.996.628	48,42%
Otros Ingresos	1	318.633.011	0	318.633.012	595.881.934	187,01%
Rendimientos Financieros	1	0	0	1	34.686.115	100%
Disponibilidad Inicial	1	2.228.010.760	0	2.228.010.761	2.228.010.760	100%
Recuperación de Cartera Vigencia Anterior	1	2.108.258.790	0	2.108.258.791	2.192.665.467	104%
Total	33.266.487.871	16.298.691.485	0	49.565.179.356	44.664.151.114	90,11%

Fuente: Ejecución de ingresos ESE Ladera. (Valores en pesos)

Cuadro No 14. Comparativo Ejecución presupuestal de ingresos vigencias 2018 y 2017

(C) Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Definitivo 2018	Presupuesto Ejecutado 2018	% Ejecución	Presupuesto Definitivo 2017	Presupuesto Ejecutado 2017	% Ejecución
Régimen Subsidiado	33.445.359.616	29.455.307.956	88,07%	30.337.082.821	28.096.514.584	92,61%
Población Pobre No Asegurado	8.841.212.357	8.377.446.949	94,75%	14.041.662.804	13.259.733.138	94,43%
Seguros Obligatorios	51.439.170	5.247.708	10,20%	94.602.794	9.497.007	10,04%
Particular	1.012.001.879	775.718.223	76,65%	880.757.989	925.582.084	105,09%
Régimen Contributivo	236.393.945	358.189.374	151,52%	328.043.045	291.909.553	88,99%
Otras Transferencias	1.323.869.824	640.996.628	48,42%	5.881.975.468	5.164.092.752	87,80%
Otros Ingresos	318.633.012	595.881.934	187,01%	426.636.577	529.343.740	124,07%
Rendimientos Financieros	1	34.686.115	100%	1	33.581.782	100%
Disponibilidad Inicial	2.228.010.761	2.228.010.760	100%	1.397.969.065	1.397.969.065	100%
Recuperación de Cartera Vigencia Anterior	2.108.258.791	2.192.665.467	104%	3.395.184.430	3.476.179.643	102,39%
Total	49.565.179.356	44.664.151.114	90,11%	56.783.914.994	53.184.403.348	93,66%

Fuente: Ejecución de ingresos ESE Ladera. (Valores en pesos)

Para la vigencia 2018 en la ejecución de los ingresos, los rubros que se disminuyeron con respecto al año 2017, fueron: Población Pobre No Asegurado en \$4.882.286.189, equivalente al 37%, Otras transferencias en \$4.523.096.124, significando este un 88% y la Recuperación de Cartera Vigencia Anterior en



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

\$1.283.514.176 que representa un 37%; siendo la ejecución total de los ingresos del año 2018 por \$44.664.151.114.

Gastos

Cuadro No 15. Comparativo Ejecución presupuestal de gastos vigencias 2018 y 2017

Detalle	Presupuesto Definitivo 2018	Presupuesto Ejecutado 2018	% Ejecución	Presupuesto Definitivo 2017	Presupuesto Ejecutado 2017	% Ejecución
Total gastos	49.565.179.356	47.793.283.370	96%	56.783.914.994	54.860.046.041	97%
Gastos de funcionamiento	41.599.897.154	40.723.616.631	98%	39.370.409.824	38.837.605.155	99%
Gastos de personal	28.140.075.011	27.623.150.582	98%	28.451.070.759	28.094.147.899	99%
Gastos generales	13.323.690.957	12.964.334.862	97%	10.916.431.565	10.740.549.757	98%
Transferencias	136.131.186	136.131.186	100%	2.907.500	2.907.500	100%
Gastos de inversión	4.061.675.392	3.375.110.882	83%	11.832.794.292	10.441.730.008	88%
Gasto de inversión sector salud	4.061.675.392	3.375.110.882	83%	11.832.794.292	10.441.730.008	88%
Cuentas por pagar vigencia anterior 2017	3.903.606.810	3.694.555.857	95%	5.580.710.878	5.580.710.878	100%
Cuentas por pagar vigencia 2017	3.903.606.810	3.694.555.857	95%	5.580.710.878	5.580.710.878	100%

Fuente: Ejecución de gastos ESE Ladera. (Valores en pesos)

La ejecución de gastos de la entidad durante las vigencias 2017 y 2018 fue de 97% y 96% respectivamente, lo que denota una eficiente gestión administrativa y financiera en la asignación y realización de los recursos con que contó la Red para su funcionamiento y alcance de los programas propuestos en el Plan de Acción.

1.1.1. Gestión Financiera

Evaluar las actuaciones, manejo y administración de los recursos públicos durante las vigencias 2017-2018 incluyendo los indicadores financieros de la entidad.

Realizar análisis del comportamiento financiero con los indicadores que aplican al Ente auditado, presentando un análisis y el concepto de la sostenibilidad y viabilidad de la Entidad, según la naturaleza de la Entidad.

Tabla No 13 Gestión Financiera vigencias 2017 – 2018

Variables a evaluar	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100
Total gestión financiera	100

Fuente: Matriz de Control Fiscal – elaboró Equipo Auditor vigencias 2017 – 2018

El concepto de la gestión financiera para las vigencias 2017 y 2018 es Eficiente con una calificación de 100 puntos, teniendo en cuenta que la entidad cuenta con indicadores financieros viables para la entidad.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Cuadro No 16 Indicadores financieros vigencias 2017 – 2018

Indicador	2018	2017	Variación
Razón Corriente	1,39	1,27	9%
Capital de trabajo	2.281.968.294	1.937.962.872	18%
Razón de solvencia	6,77	6,50	4%
Endeudamiento total	14,78	15,39	-4%

Fuente: Estados de Situación Financiera 2017 – 2018, Construcción equipo auditor

Razón corriente: al 31 de diciembre de 2018 la entidad cuenta con \$1,39 para atender cada peso de deuda que posee la entidad.

Capital de trabajo: luego de atender los pasivos corrientes la entidad cuenta con \$2.281.968.294 para continuar con las actividades de servicios al cierre de la vigencia 2018.

Razón de solvencia: la Red de Salud de Ladera E.S.E. cuenta con \$6,7 pesos en sus activos para atender el total de los pasivos contraídos al 31 de diciembre de 2018.

Endeudamiento total: al 31 de diciembre de 2018 la entidad posee un endeudamiento total del 14,78%, lo que significa que en esta misma proporción se hacen exigibles las obligaciones que la organización posee con terceros.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1 REQUERIMIENTOS

Durante el presente ejercicio auditor no se asociaron requerimientos para ser atendidos durante la ejecución del mismo.

5. RESULTADOS ESPERADOS

La Contraloría General de Santiago de Cali, dispone de un dictamen integral que permite emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta para las vigencias 2017 y 2018, así como un concepto favorable sobre las actividades adelantadas por la entidad para la prestación de servicios de salud de nivel I, a través de sus diversos componentes, programas y proyectos formulados en su Plan de Acción que se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, Municipal, Departamental y Nacional.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

6. CUADRO DE RELACIÓN DE HALLAZGOS

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	9	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		

Fin del informe

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Equipo auditor	Equipo auditor	
Revisó	EDISON LUCUMÍ LUCUMÍ	Director Técnico	
Aprobó	DIEGO MAURICO LÓPEZ VALENCIA	Contralor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



